

# JORNADA INFORMATIVA



PLAN  
DE  
EMPLEO  
AUTÓNOMO  
DE EXTREMADURA  
2020-2023



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo



# AGENDA

1. CONOCE OPA EXTREMADURA
2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO/A
3. FISCALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO
5. AYUDAS AL AUTOEMPLEO
6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A
7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL
8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
9. EXPERIENCIAS QUE INSPIRAN



Las preguntas serán  
bienvenidas en cualquier  
momento de la charla

¿?

# AGENDA

1. **CONOCE OPA EXTREMADURA**
2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO/A
3. FISCALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO
5. AYUDAS AL AUTOEMPLEO
6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A
7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL
8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
9. EXPERIENCIAS QUE INSPIRAN



# 1. CONOCE OPA EXTREMADURA

## NUESTRA TRAYECTORIA.

1990: se legaliza **OPA**, la Organización de Profesionales Autónomos.

1994: nace **OPAEX**, Organizaciones de Profesionales, Autónomos y Emprendedores de Extremadura como asociación representativa de los autónomos en nuestra región.

2002: creación de **FOPAEX**, una federación que aglutinó a todas las OPAS locales y las 2 Provinciales.



# 1. CONOCE OPA EXTREMADURA



## ¿QUÉ ES OPAEX?

Una organización **sin ánimo de lucro, libre e independiente, sin adscripción política**, que defiende la verdad, la honradez y la profesionalidad.

MISIÓN: **defender los derechos e intereses** de los emprendedores, profesionales, autónomos, microempresas y empresas familiares de toda Extremadura.

## ¿A QUIÉN REPRESENTAMOS?

A **48 O.P.A. locales**, de gestión independiente, repartidas por toda Extremadura, con un número de personas asociadas que supera las **9.000 afiliaciones** pertenecientes a todos los sectores productivos.

# AGENDA

1. CONOCE OPA EXTREMADURA
2. PASOS PARA **DARSE DE ALTA** COMO AUTÓNOMO/A
3. FISCALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO
5. AYUDAS AL AUTOEMPLEO
6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A
7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL
8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
9. EXPERIENCIAS QUE INSPIRAN



# 2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO

## 2. Plan de Negocio

- Presentación general de la idea
- Estudio de mercado, Plan comercial y Plan de comunicación
- Plan de producción
- Plan de personas
- Análisis económico/financiero

# 2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO

The screenshot shows the top section of a website. At the top left is the logo of the Junta de Extremadura. To the right is the 'plan de empresa EXTREMADURA EMPRESARIAL' logo, which features a stylized 'G' inside a colorful circle. Below the logos is a navigation menu with the following items: INICIO, ¿QUÉ ES?, GUÍA PLAN DE EMPRESA, PRUEBA LA HERRAMIENTA, PLANES DE EJEMPLO, and CONTACTO. The main content area has a light gray background with a grid pattern. It contains a paragraph of text, a link to a manual, a heading 'CREA TU PLAN DE EMPRESA', a sub-heading 'Te ayudará a definir tu idea antes de salir al mercado', and a prompt 'Selecciona una de las dos opciones'. At the bottom, there are two large, rounded buttons: a blue one for 'PLAN DE EMPRESA AUTOEMPLEO' and a green one for 'PLAN DE EMPRESA GENERAL'.

JUNTA DE EXTREMADURA

plan de empresa  
EXTREMADURA  
EMPRESARIAL

INICIO ¿QUÉ ES? GUÍA PLAN DE EMPRESA PRUEBA LA HERRAMIENTA PLANES DE EJEMPLO CONTACTO

La Junta de Extremadura pone a disposición de las personas emprendedoras una herramienta para la elaboración de Planes de Empresa.  
**¿Quieres conocer cómo funciona la herramienta? Te recomendamos que te descargues el Manual de Uso [aquí](#).**

## CREA TU PLAN DE EMPRESA

Te ayudará a definir tu idea antes de salir al mercado

Selecciona una de las dos opciones

**PLAN DE EMPRESA**  
AUTOEMPLEO  
PARA SOLICITAR LA AYUDA DE AUTOEMPLEO

**PLAN DE EMPRESA**  
GENERAL  
PARA CUALQUIER PERSONA EMPRENDEDORA QUE  
NECESITE UN PLAN DE EMPRESA

## 2. Plan de Negocio

## 2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO

### PASOS OBLIGATORIOS



#### PARA TODOS

#### SEGÚN CASOS

- Alta censal y opción en el Régimen fiscal (Modelo 036 // 037)
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.)
- Afiliación en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, R.E.T.A. (TA0521)
- Licencia de apertura y Licencia de actividades e instalaciones.

### PASOS OPCIONALES



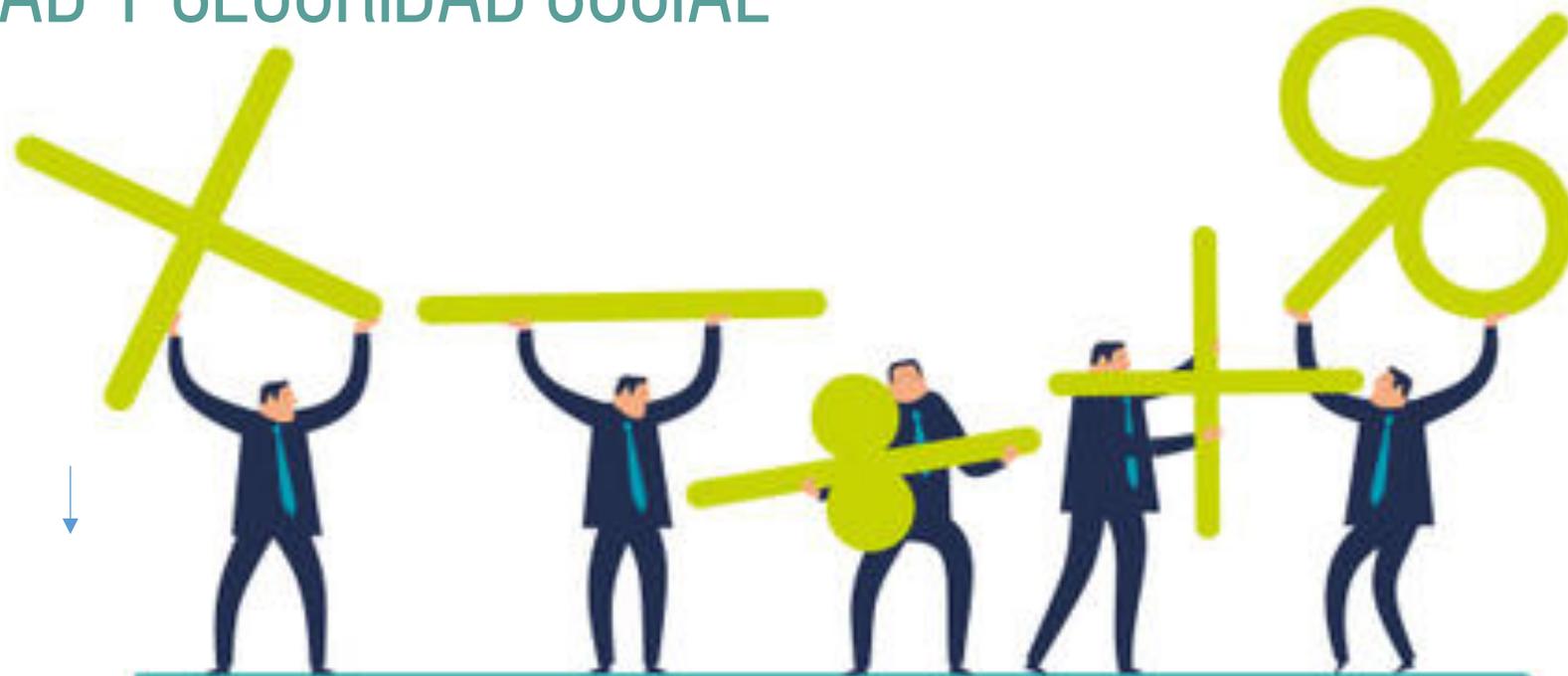
- Inscripción en el Registro Mercantil

# AGENDA

1. CONOCE OPA EXTREMADURA
2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO/A
3. **FISCALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**
4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO
5. AYUDAS AL AUTOEMPLEO
6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A
7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL
8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
9. EXPERIENCIAS QUE INSPIRAN



### 3. FISCALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL



**ACTIVIDAD SUJETA A  
MÓDULOS**

**Cuota fija trimestral**  
(pagas dependiendo de las  
condiciones y características)

**ACTIVIDAD NO SUJETA A  
MÓDULOS**

Declaración trimestral del  
**IVA**  
Declaración trimestral de  
**IRPF**  
(pagas por los beneficios)

### 3. FISCALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Seguridad Social

Mes 1-12 \_\_\_\_\_ 60 € 

Mes 12-18 \_\_\_\_\_ 141,65 € (50% cuota)

Mes 18-24 \_\_\_\_\_ 198,31 € (30% cuota) 

+12 meses más para quienes vivan en municipios de menos de 5000 habitantes

+12 meses más para jóvenes menores de 30 o mujeres menores de 35

# AGENDA

1. CONOCE OPA EXTREMADURA
2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO/A
3. FISCALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO
5. AYUDAS AL AUTOEMPLEO
6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A
7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL
8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
9. EXPERIENCIAS QUE INSPIRAN



## 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO



- 1º. Capital propio
- 2º. Capitalización del desempleo
- 3º. Familiares y amigos
- 4º Socios capitalistas,  
Businnes Angels,  
Crowdfunding
- 5º. Subvenciones a fondo perdido
- 6º. Financiación bancaria

# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## Bancos

### Activo circulante

- Cuentas de crédito
- Líneas de descuento en letras y pagarés
- Líneas de anticipo de facturas, certificaciones y subvenciones

### Activo fijo

- Préstamos a corto, medio, largo plazo (garantía personal)
- Leasing y renting (garantía del bien)
- Préstamos hipotecarios (garantía hipotecaria)



# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## Programa de Relevo Empresarial (Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital)

Programa orientado a conseguir procesos de **relevo empresarial planificados, ordenados y eficientes** a través de diferentes medidas y herramientas, contribuyendo al mantenimiento de las empresas y, promoviendo con todo ello la consolidación del tejido empresarial de la región extremeña.



The screenshot shows the website 'EXTREMADURA EMPRESARIAL' with the 'JUNTA DE EXTREMADURA' logo. The navigation bar includes 'Crea tu empresa', 'Financiación y subvenciones', 'Mejora tu empresa', and 'Oficina virtual'. The main content area features a sidebar with a table of contents:

PROGRAMA DE Relevo empresarial
Presentación
¿Qué es el Programa de Relevo Empresarial?
Ayudas al Relevo Empresarial
Talleres formativos y encuentros empresariales
Plataforma de transmisión de empresas
Puntos de Atención

The main content area contains the following text:

**¿Qué es el Programa de Relevo Empresarial?**

Es un Programa puesto en marcha por la Dirección General de Empresa y Competitividad orientado a conseguir procesos de relevo empresarial planificados, ordenados y eficientes a través de diferentes medidas y herramientas, contribuyendo al mantenimiento de las empresas y, promoviendo con todo ello la consolidación del tejido empresarial de la región extremeña.

Como objetivos específicos del Programa de Relevo Empresarial se detallan los siguientes:

- Promover la planificación del relevo empresarial revirtiendo el proceso de envejecimiento del sector, asegurando el cambio generacional.
- Evitar la pérdida de puestos de trabajo, de conocimientos y de capital económico, promoviendo la continuidad empresarial.
- Impulsar la transmisión exitosa de empresas en funcionamiento facilitando el desarrollo de iniciativas viables que incrementen sus posibilidades de éxito.
- Estimular el espíritu empresarial contribuyendo al desarrollo económico de la región extremeña.

At the bottom, there are logos for 'Fondo Europeo de Desarrollo Regional', 'Extremadura', 'Unión Europea', and 'JUNTA DE EXTREMADURA'.

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es/relevo-empresarial>

# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## Programa de Relevo Empresarial (Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital)

Contempla los siguientes **tipos de ayudas**:

1. **Ayudas para planificar el relevo empresarial:** Desarrollo de Protocolos de Empresa familiar o Plan de relevo a trabajadores de la empresa.
2. **Ayudas para la inversión empresarial:** para favorecer la continuidad de empresas en funcionamiento por jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento del titular.
3. **Ayudas al relevo generacional en el sector artesano.**
4. **Ayudas “Cheque Aprendiz”,** para fomentar la formación de jóvenes aprendices en los talleres artesanos.

# AYUDAS PARA PROMOVER LA CONTINUIDAD DE LAS PYMES

Es una ayuda para dar continuidad a las Pymes extremeñas, ya sea a través del relevo familiar o del traspaso a los trabajadores de la empresa.



¿QUÉ PROYECTOS SE SUBVENCIONAN?

## 1 DESARROLLO DE PROTOCOLOS DE EMPRESA FAMILIAR

Para aquellas empresas familiares que deseen planificar la continuidad del negocio a través del relevo generacional, mediante un Protocolo de Empresa Familiar y un Plan de continuidad.

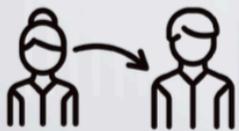
**¿Qué es el Protocolo de Empresa Familiar?** Es un acuerdo para planificar la continuidad de la empresa, que regula las relaciones económicas y profesionales entre los miembros de la familia que ostentan la condición de socios y la propia empresa; así como la gestión y organización de la empresa.

**¿Qué es el Plan de continuidad?** Es un documento que contempla la valoración de la empresa, las responsabilidades, acciones a corto y medio plazo para facilitar el relevo, etc.

## 2 PLANES DE RELEVO A TRABAJADORES DE LA EMPRESA

Para preparar y **planificar el relevo empresarial a los trabajadores de la empresa**, que no tengan relación familiar con el titular de esta.

**¿Qué es el Plan de Relevo a trabajadores?** Es un acuerdo para planificar la continuidad de la empresa, que regula las relaciones económicas, responsables y responsabilidades en el proceso de relevo; implementación análisis de riesgos y legalización del plan.



# Decreto 49/2017 Programa de Ayudas para la planificación de los procesos de relevo empresarial



## ¿PARA QUIÉN?

Autónomos, Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles.

- Para los proyectos de planes de relevo a trabajadores de la empresa, los beneficiarios deben ser Pymes de más de 5 años de antigüedad, que prevean que no van a poder continuar con la actividad empresarial en un plazo no superior a dos años, ya sea por jubilación o por incapacidad permanente total de la persona o personas que representen la mayor parte del capital.

## CONCEPTOS Y CUANTÍAS

Tanto para el desarrollo de Protocolos de Empresa Familiar, como para los Planes de Relevo a trabajadores de la empresa se subvenciona lo siguiente:

- **Consultoría externa especializada** para la elaboración del Protocolo de Empresa Familiar o del Plan de Relevo a trabajadores de la empresa.
- **Gastos notariales y, en su caso, registrales** que se pudieran generar.

SUBVENCIÓN DEL 80 %		<i>IVA excluido</i>
Empresas con menos de 10 trabajadores	Gasto máximo subvencionable, 6.000 €	
Empresas con 10 trabajadores y menos de 50	Gasto máximo subvencionable, 8.000 €	
Empresas con 50 trabajadores o más	Gasto máximo subvencionable, 10.000 €	

**ABONO DE LA SUBVENCIÓN: el 50% al recibir la resolución de concesión de la ayuda.**

# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## Programa de Relevo Empresarial (Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital)

Contempla los siguientes **tipos de ayudas**:

### 2. Ayudas para la inversión empresarial:

para favorecer la continuidad de empresas en funcionamiento por jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento del titular.





# Decreto 185/2017 Programa de Incentivos Autonómicos a la Inversión Empresarial



¿PARA QUIÉN?

## Empresas, especialmente pymes (Art.4)

- Personas físicas
- Sociedades Anónimas
- Sociedades Limitadas
- Sociedades Cooperativas
- Sociedades Agrarias de Transformación
- Sociedades Civiles con personalidad jurídica

## Para Relevo Generacional

Subvención destinada a dar continuidad a las **pequeñas empresas** que de otra forma hubiese cerrado, ya sea por la jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento del titular.

## Para Industria 4.0

Subvención destinada para implementar proyectos que promuevan la transformación digital de **empresas industriales encuadradas en la Sección C. Divisiones 10 a 32**



# Decreto 185/2017 Programa de Incentivos Autonómicos a la Inversión Empresarial

## INVERSIONES SUBVENCIONABLES

### LÍNEA 1. Subvenciones por actividad LÍNEA 2. Subvenciones por relevo generacional

- **Terrenos:** vinculado a inversiones en obra civil. Su importe no podrá sobrepasar el 10 % del gasto total del proyecto considerado subvencionable.
- **Adquisición de inmuebles industriales o comerciales.**
- **Obra civil, sobre terrenos o inmuebles propiedad del solicitante en su totalidad, salvo excepciones.**
- **Bienes de equipo y equipamiento.**
- **Vehículos comerciales y/o industriales necesarios para el desarrollo de la actividad.**
- **Programas informáticos** necesarios para el desarrollo de la actividad.
- **Trabajos de ingeniería** de proyectos y de dirección facultativa.

### LÍNEA 3. Subvenciones para la transformación y adaptación a la industria 4.0

- **Coste del proyecto o análisis realizado por las empresas exigido para poder optar a esta modalidad de ayudas,** siendo este concepto como máximo el 35 % del proyecto subvencionable.
- **Gastos de la consultoría externa especializada** que vaya a desarrollar e implantar los proyectos.
- **Adquisición de activos inmateriales:** patentes, licencias, know-how o software relacionado con aplicaciones de gestión del sistema productivo, etc.
- **Inversiones en hardware,** comunicaciones para la conectividad de sistemas, sensorización, robótica, realidad aumentada, visión artificial, diseño y fabricación aditiva, sistemas embebidos, automatización avanzada, etc.

# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## Programa de Relevo Empresarial (Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital)

Contempla los siguientes **tipos de ayudas**:

3. **Ayudas al relevo generacional en el sector artesano.**
4. **Ayudas “Cheque Aprendiz”**, para fomentar la formación de jóvenes aprendices en los talleres artesanos.

[Base Reguladora y Convocatoria 2015](#) Decreto 53/2015, de 7 de abril

### **ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES:**

1. Creación de nuevos talleres artesanos y mejora de los procesos de producción en los talleres.
2. Mejora de las condiciones de comercialización de los productos artesanos.
3. Adecuación de espacios en los talleres artesanos para la formación por aprendizaje.

# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## Programa de Relevamiento Empresarial (Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital)

[Base Reguladora y Convocatoria 2015](#) Decreto 53/2015, de 7 de abril

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLES:

Producción, edición y reproducción de catálogos de productos., Gastos de consultoría o asistencia técnica , Activos fijos, Recursos didácticos específicos de la actividad formativa., Obras e instalaciones

Subvención del **50 %** del gasto elegible, que será aplicada a una inversión máxima subvencionable de **60.000 euros**.

La **intensidad de ayuda se incrementará** acumulativamente:

- Un **10 %** **el cuando el solicitante tenga la condición de joven artesano:** persona física menor de 40 años (al presentar la solicitud) y se incorpore por primera vez a la actividad artesana.
- Un **10 %** **para oficios en riesgo de cesación de actividad o sin actividad registrada** (en Anexo I).

# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## Decreto 105/2016 y su modificación posterior 82/2017 Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme Extremeña



¿PARA QUIÉN?

Autónomos, Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, Sociedades Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación, Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles.

*En la línea específica de **Optimización de la Gestión de la Pyme** será requisito que las pymes cuenten con una media de cinco o más trabajadores, incluido el autónomo propietario que trabaje en la Región.*

¿QUÉ ACTIVIDADES SE SUBVENCIONAN?

- Industrias transformadoras de producto, industrias agroindustriales.
- Comercio al por mayor.
- Transporte de Mercancías por carretera.
- Depósitos y Almacenamiento de Mercancías.
- Logística.
- Laboratorios de investigación.

# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## 1 PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN

### CONCEPTOS Y CUANTÍAS

#### PARA MEJORAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Se subvenciona la realización por parte de una consultora especializada de un **plan de mejora a través de la aplicación de la metodología de gestión:**

- Lean Manufacturing.
- Lean Management.
- Lean Office.
- Lean Startup.
- Seis Sigma.
- 5 S.
- Otras de similares características.

#### SUBVENCIÓN DEL 80 %

Límite máximo de inversión subvencionable

Decreto 105/2016 y su modificación posterior 82/2017  
Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme Extremeña

#### IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y NORMAS DE CALIDAD

Se subvenciona la consultoría externa para Implantación y certificación de:

1. Sistema de gestión de la **calidad, Norma ISO 9001.**
2. Sistema de gestión **medioambiental, Norma ISO 14001.**
3. Sistema de gestión de la **I+D+i, Norma UNE 166002.**
4. Sistema de **Vigilancia Tecnológica, Norma UNE 166006.**
5. Normas o protocolos dirigidos a garantizar la **seguridad alimentaria, tales como BRC, IFS, ISO 22000, FSSC 22000**, u otras similares.

#### SUBVENCIÓN DEL 80 %

Una norma	6.000 € de inversión máxima subvencionable.
-----------	---

Dos normas del 1 al 4 ó del apartado 5	9.000€ de inversión máxima subvencionable.
--	--

# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## Decreto 105/2016 y su modificación posterior 82/2017 Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme Extremeña

### SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Se subvenciona la adquisición o desarrollo de soluciones tecnológicas para la gestión de los procesos de una empresa. A través de **herramientas ERP, CRM, SCM, MES, PLM, PDM, PPS y MDC**. Se considerarán subvencionables los gastos de consultoría especializada necesaria para la implantación de la solución tecnológica, así como las herramientas y licencias oportunas para el uso de la misma.

### SUBVENCIÓN DEL 80 %

Límite máximo de 9.000€ de inversión subvencionable.

### EJEMPLOS DE HERRAMIENTAS SUBVENCIONABLES:

- ERP (Planificación de Recursos Empresariales)
- CRM (Gestión de las relaciones con clientes)
- PDA (Adquisición de datos de producción)
- SCM (Gestión de la Cadena de Suministro)
- MES (Sistema de Ejecución Manufacturera)
- PLM (Gestión del ciclo de vida del producto)
- PDM (Gestión de Datos del producto)
- PPS (Sistema de Planificación del Producto)
- MDC (Recopilación de los datos de las máquinas)

# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## 2 ACCIONES DE DISEÑO INDUSTRIAL

### CONCEPTOS Y CUANTÍAS (ART. 5)

Decreto 105/2016 y su modificación posterior 82/2017  
Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme Extremeña

**A. Realización por parte de consultoría externa especializada de un proyecto de **diseño, desarrollo e ingeniería de un nuevo producto y/o de envase.****

**SUBVENCIÓN DEL 80 %**

Límite máximo de 15.000 € de inversión subvencionable.

**B. Identidad corporativa asociada a un **nuevo producto, envase o embalaje****

**SUBVENCIÓN DEL 50 %**

Límite máximo de 5.000 € de inversión subvencionable.

**C. Gastos de promoción específicos del **producto, envase o embalaje y/o gastos de fabricación propia o por terceros**, de las primeras unidades del producto, envase o embalaje, y gastos de etiquetaje del **apartado A.****

**SUBVENCIÓN DEL 50 %**

Límite máximo de 4.000 € de inversión subvencionable.

# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## ***ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES***

Para **autónomos**, empresas y entidades públicas y privadas, españolas o extranjeras, que realicen inversiones productivas en territorio nacional y/o necesiten liquidez.

**Importe máximo**      12,5 millones € (por cliente)

### **Conceptos financiables**

#### **Liquidez**

#### **Inversiones dentro del territorio nacional:**

Activos fijos productivos nuevos o de segunda mano (IVA incluido).

Vehículos turismos, cuyo importe no supere los 30.000 euros más IVA.

Adquisición de empresas.

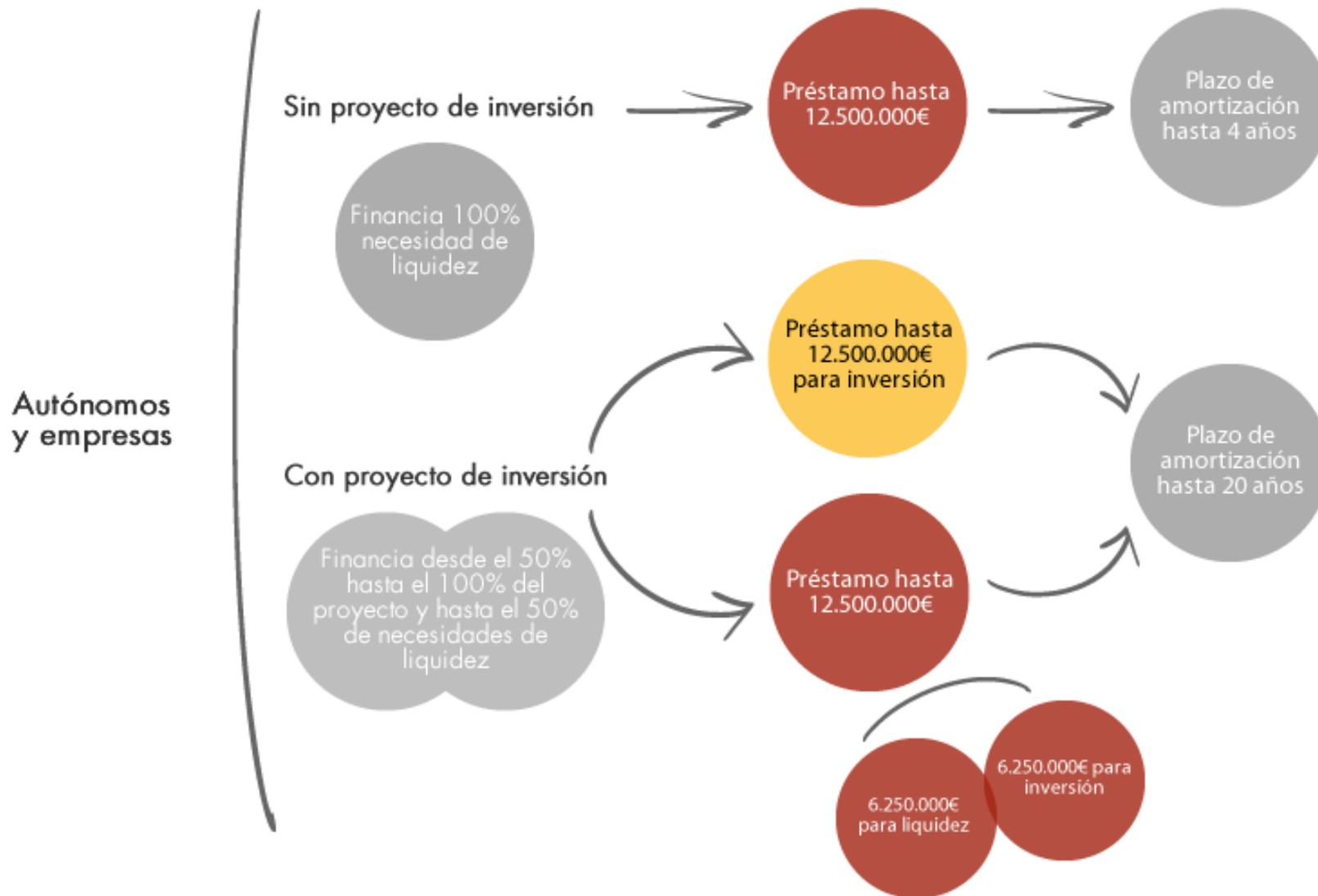
Impuestos sobre el valor añadido (IVA) o impuestos análogos.

Liquidez con el límite del 50% de la financiación obtenida.

#### **Rehabilitación de viviendas y edificios.**

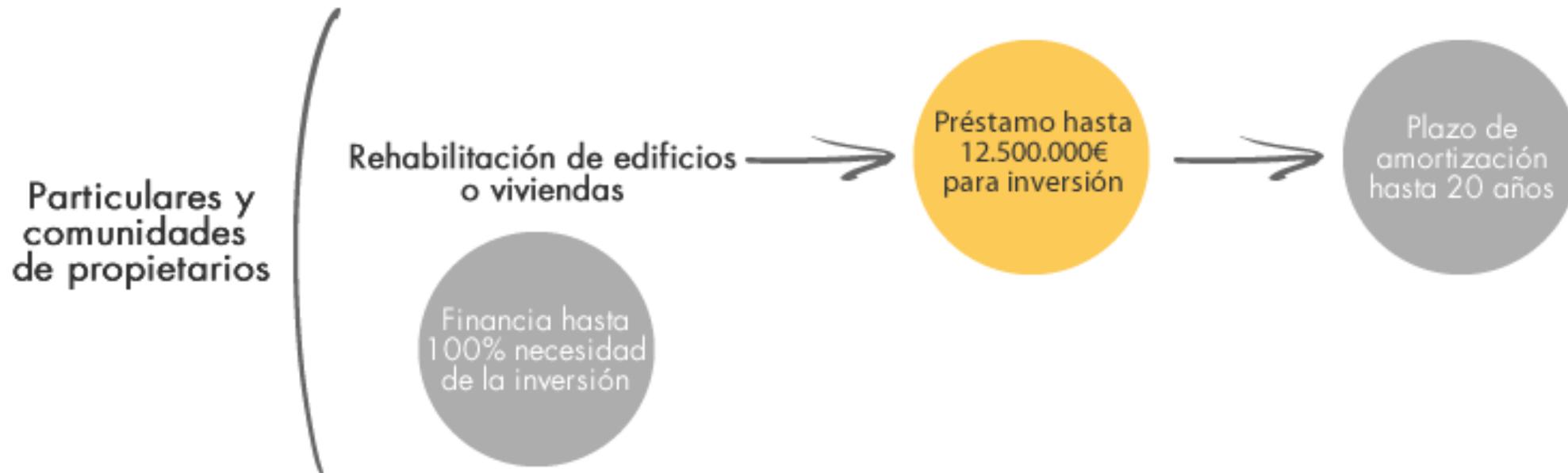


# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO



**ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES**

# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO



# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## *ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES*

Para **autónomos**, empresas y entidades públicas y privadas, españolas o extranjeras, que realicen inversiones productivas en territorio nacional y/o necesiten liquidez.

### Modalidad

Préstamos y leasing para inversión en activos fijos  
Préstamo para liquidez

### Tipo de interés

**Fijo o variable**, más el margen establecido por la Entidad de Crédito según el plazo de amortización.  
**Interés mínimo del 2,31%** incrementándose en función del plazo de la operación.  
**Interés muy bajo**, incrementándose en función del plazo de la operación.

### Plazo de amortización y carencia

**Si se financia 100% liquidez:** De 1 a 4 años (posibilidad de 1 año de carencia).  
**Si se financia inversión:** De 1 a 20 años (hasta 2 años de carencia).



# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## *ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES*

Para **autónomos**, empresas y entidades públicas y privadas, españolas o extranjeras, que realicen inversiones productivas en territorio nacional y/o necesiten liquidez.

### Comisiones

Una única comisión al inicio de la operación, además de, en su caso, la de amortización anticipada.

### Garantías

A determinar por la Entidad de Crédito con la que se tramite la operación salvo aval de SGR/SAECA.

### Dónde solicitar

En la mayoría de las entidades financieras de Extremadura



# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## ***EXTRAVAL. SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA EXTREMEÑA DE AVALES***

Entidad financiera sin ánimo de lucro de Extremadura, constituida por **PYMEs** para facilitarles el acceso al crédito y servicios conexos, así como la mejora integral de las condiciones financiera de sus empresas.

### **Objeto social**

Escasez de Recursos Propios.

Escasez de garantías patrimoniales.

Dificultad para obtener recursos financieros a largo plazo.

Alto nivel de endeudamiento a corto plazo.

Elevada dependencia de la financiación bancaria.

Costes financieros elevados.

Probable falta de formación en el área financiera.

Probable desconocimiento de los programas de ayuda pública.

Escasa capacidad de negociación ante entidades financieras.



Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avales

**Mejoramos  
sus condiciones  
de financiación  
a través de avales**



Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avales

**Proporciona  
garantías ante  
entidades  
crediticias**



Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avals

# Otorgamiento de garantías personales por aval a favor de sus socios



# 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## ***EXTRAVAL. SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA EXTREMEÑA DE AVALES***

Entidad financiera sin ánimo de lucro de Extremadura, constituida por **PYMEs** para facilitarles el acceso al crédito y servicios conexos, así como la mejora integral de las condiciones financiera de sus empresas.



### **LÍNEA EXTRAVAL CIRCULANTE COVID-19**

Dirigido a Autónom@s y Pymes con domicilio social o centro productivo en Extremadura, afectados por la crisis del Covid-19.

20 millones de euros para avalar operaciones de crédito/préstamo que se concedan a pymes y a los autónomos y autónomas extremeñas para financiar necesidades de circulante.



## 4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

### Instrumentos para el BUEN desarrollo financiero

- Presupuesto anual de ingresos y gastos
- Cuenta de resultados
- Plan de tesorería



# AGENDA

1. CONOCE OPA EXTREMADURA
2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO/A
3. FISCALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO
5. **AYUDAS AL AUTOEMPLEO**
6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A
7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL
8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
9. EXPERIENCIAS QUE INSPIRAN



## 5. AYUDAS AL AUTOEMPLEO



**PROGRAMA I** Ayuda al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas.

**PROGRAMA II** Ayudas a las personas autónomas que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador.

**PROGRAMA III** Ayudas a personas trabajadoras autónomas que hayan sido beneficiarias de las ayudas del Programa I, para el mantenimiento y modernización de su actividad como autónomas.

# ACCIONES SUBVENCIONABLES

## PROGRAMA I

Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas.

### BENEFICIARIOS

 Personas desempleadas.

 Personas trabajadoras autónomas económicamente dependientes.

 Profesionales por cuenta propia que requieran la incorporación a un Colegio Profesional (colectivo integrado en RETA).

 Comuneros o socios de comunidades de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica propia.

## PROGRAMA II

Ayudas a la persona autónoma que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador.

### BENEFICIARIOS

Personas trabajadoras autónomas que  incorporan personas desempleadas como familiares colaboradores en la explotación de la que sea titular.

# ACCIONES SUBVENCIONABLES

## PROGRAMA III

Ayudas a personas trabajadoras autónomas que hayan sido beneficiarias de las ayudas del Programa I, para el mantenimiento y modernización de su actividad como autónomas.

## BENEFICIARIOS

Las personas trabajadoras autónomas que hayan sido beneficiarias de las ayudas previstas en el Programa I de la presente orden de bases reguladoras, habiendo mantenido el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) durante más de dos años y medio ininterrumpidos.



## CUANTÍAS



Mujeres. ...	9.000 €
Jóvenes menores de 30 años. ...	7.500 €
Desempleados de 52 años o más. ...	7.500 €
Desempleados con domicilio de la actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes. ...	7.500 €
Desempleados extremeños que retornen de la emigración a la región (en los últimos 2 años). ...	7.500 €

Personas beneficiarias Programa III. ...	1.000 €
Personas con discapacidad. ...	7.500 €
Parados de larga duración. ...	7.500 €
Desempleados no incluidos en apartados anteriores. ...	5.000 €
Personas trabajadoras por cuenta ajena que hayan solicitado ayuda Programa I ...	5.000 €

# AGENDA

1. CONOCE OPA EXTREMADURA
2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO/A
3. FISCALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO
5. AYUDAS AL AUTOEMPLEO
6. **CLAVES PRÁCTICAS** PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A
7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL
8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
9. EXPERIENCIAS QUE INSPIRAN



## 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A



**¿Qué deseas conseguir?**

**¿Qué fórmula laboral te  
lo permitiría?**

# 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A

## 1. Elección de la actividad



# 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A

## 2. Plan de Negocio



## 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A



**3. Algo diferente**



# 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A

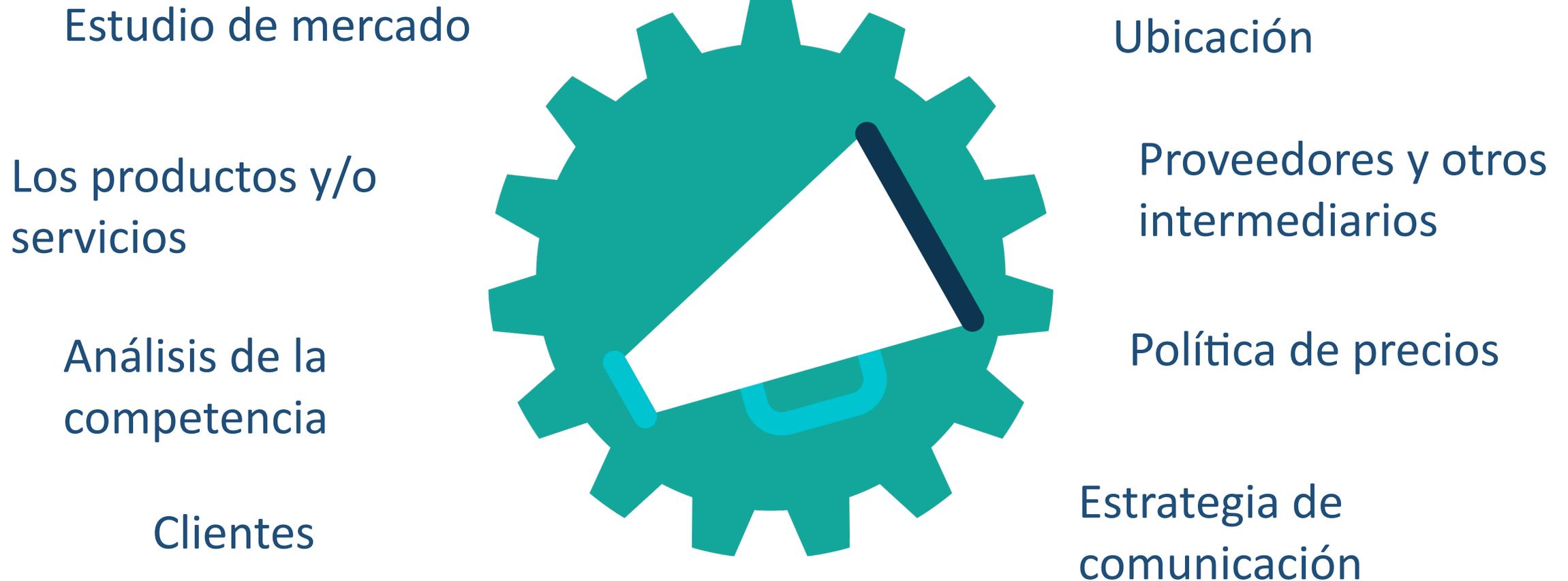
## 4. Cuestiones que ayudan al éxito

- Iniciativa y previsión en la gestión
- Necesidad de obtener resultados
- Capacidad innovadora y de asumir riesgos
- Adaptabilidad a los cambios



# 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A

## 5. Plan de Marketing



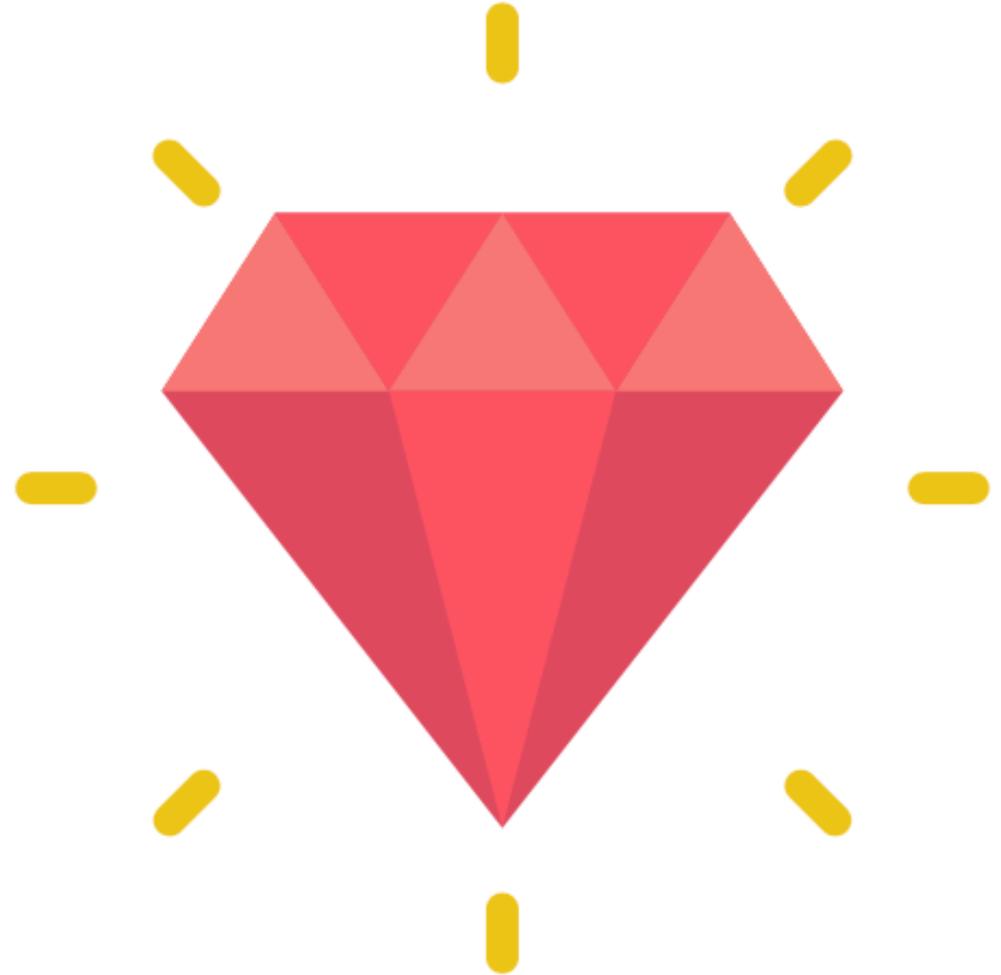
# 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A



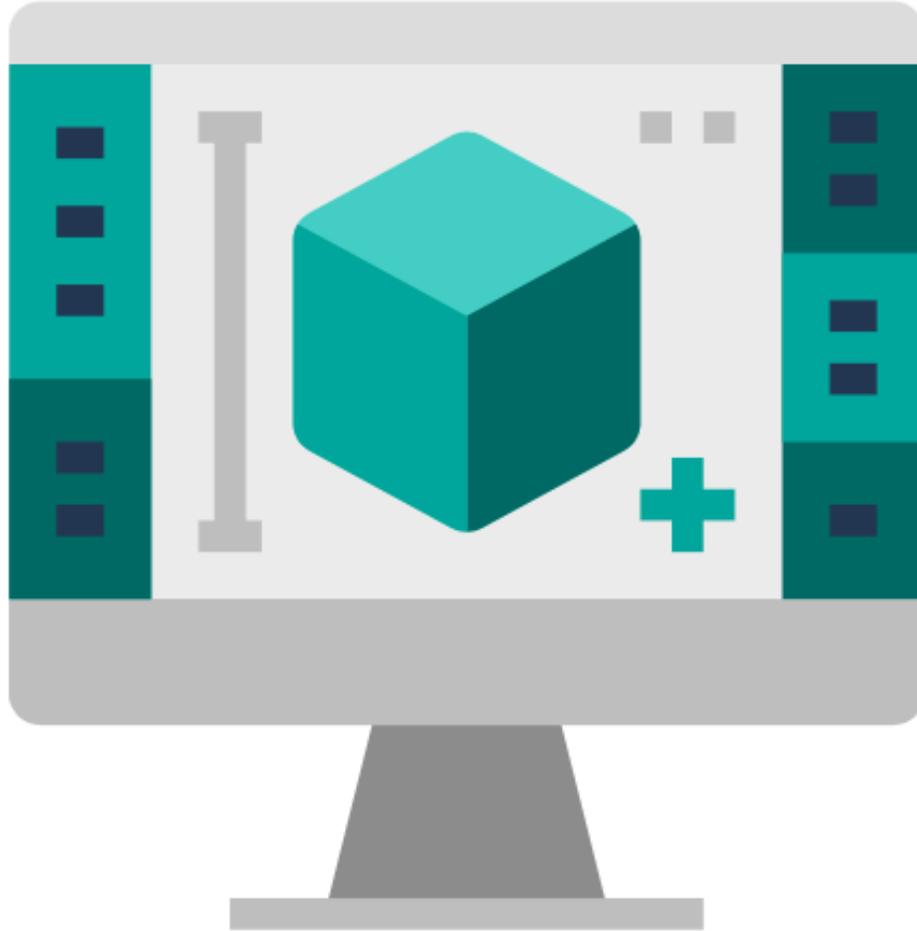
## 6. Marketing Digital

## 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A

### 7. Branding o imagen de marca



## 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A



## 8. Diseño de producto

# 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A

## 9. Relevo generacional

*“... la transmisión del negocio de la persona titular del mismo a una o varias, en régimen de comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica, siempre que suponga la continuidad del establecimiento que de otra forma hubiese cerrado y que los motivos de la transmisión sea incapacidad permanente, en sus grados de total, absoluta o gran invalidez, por jubilación o fallecimiento de la persona autónoma titular del negocio y no hayan transcurrido más de seis meses entre la baja en el RETA y en el IAE de dicho titular y el alta en el RETA de quien adquiriera la empresa y que se trate de la misma actividad y se ejerza en el mismo local.”*

# 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A

## 10. Formación

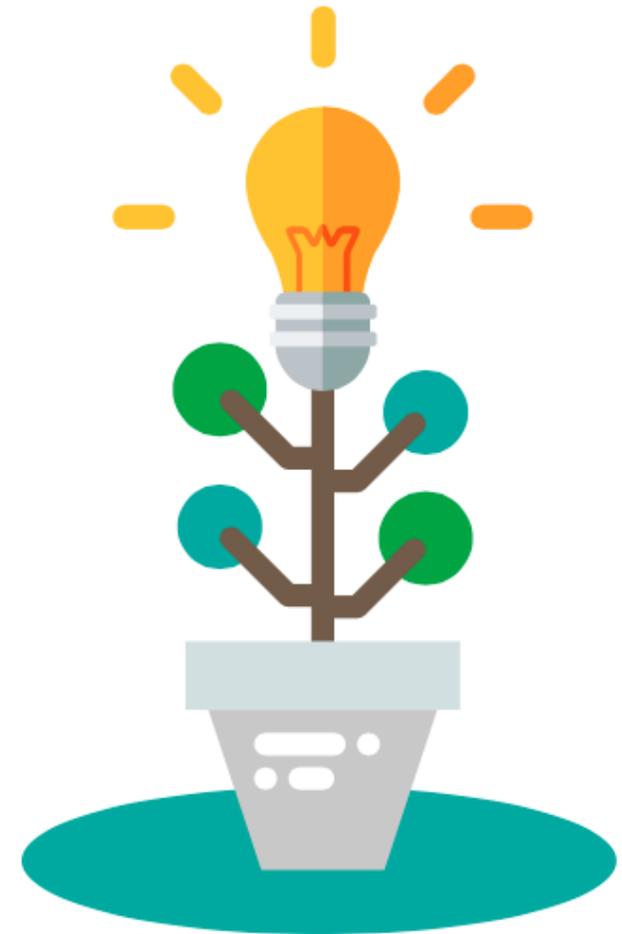
- Carencia del autónomo en formación profesional
- Antes de la puesta en marcha
- Continuada en el tiempo
- Certificados de Profesionalidad



opaex

# 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A

## 11. Innovación, sostenibilidad y desarrollo local



# 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A

## 12. Agrupaciones o consorcios



# 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A

## 13. Fiscalidad

**PEQUEÑO NEGOCIO: facturación de 7.500€/mes y beneficio neto del 20%**

### **COSTE 2 AÑOS DE ACTIVIDAD COMO AUTÓNOMO**

Seguridad Social	3.288,96 €
IRPF (ganancias netas de 1.500€/mes)	6.480,00 €
IVA	2.400,00 €
Gastos generales (teléfono, luz, combustible, etc.)	2.400,00 €
<b>TOTAL GASTOS APROXIMADOS</b>	<b>18.768,96 €</b>

### **INGRESOS 2 AÑOS DE ACTIVIDAD COMO AUTÓNOMO**

Ganancias 1.500€/mes	36.000€
Subvención Plan Autónomo	5.000€ // 8.000€ // 9.000€
<b>TOTAL INGRESOS APROXIMADOS</b>	<b>41000 // 44.000 o 42000 €</b>

# 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A

## 14. Consolidación

- Autofinanciación de mantenimiento o “reinversión”
- Formación
- Nuevos mercados
- Internacionalización



# 6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A

## 15. Nuevos paradigmas y tendencias

- INNOVACIÓN SOCIAL
- REVOLUCIÓN DIGITAL
- EXTREMADURA 2030
- COMPETENCIAS GENÉRICAS



# AGENDA

1. CONOCE OPA EXTREMADURA
2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO/A
3. FISCALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO
5. AYUDAS AL AUTOEMPLEO
6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A
7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL
8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
9. EXPERIENCIAS QUE INSPIRAN



# 7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL



Los pequeños negocios y microempresas se enfrentan a las amenazas que suponen las nuevas formulas de distribución comercial, como son:

- las grandes y medianas superficies,
- las tiendas de descuento,
- las franquicias y
- la venta on line.

## 7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL



El comercio es uno de los sectores mas representativo del panorama económico nacional.

Actualmente representa entre el

**12 y 13 % del PIB.**

# 7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL

## CARACTERÍSTICAS POSITIVAS DEL PEQUEÑO NEGOCIO

- Empleo de calidad.
- Dinamiza la vida de las ciudades y pueblos.
- Atención personalizada.
- Mayor conocimiento sobre los productos.
- Mayor seguridad.
- Facilitar consejos a la clientela.



## 7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL

ES NECESARIO MEJORAR LA  
CALIDAD Y COMPETITIVIDAD  
DE LAS MICROEMPRESAS Y  
PEQUEÑOS NEGOCIOS  
DE NUESTROS PUEBLOS



# ¿QUÉ ENTENDEMOS POR CALIDAD?

*“Dar al cliente lo que quiere, sea producto o servicio, y hacerlo de tal modo, que cada tarea se realice correctamente desde la primera vez”*

Ralph Barra

# ¿QUÉ ENTENDEMOS POR CALIDAD?



¿QUÉ ENTENDEMOS  
POR CALIDAD?

EL 96% DE LOS CLIENTES  
NO SE QUEJAN, SIMPLEMENTE  
DEJAN DE IR A TU NEGOCIO.

# 10 CRITERIOS CON LOS QUE LOS CLIENTES MIDEN LA CALIDAD

1. ELEMENTOS TANGIBLES.
2. PROFESIONALIDAD.
3. FIABILIDAD.
4. CAPACIDAD DE RESPUESTA. 5. CORTESÍA.
6. CREDIBILIDAD.
7. SEGURIDAD.
8. ACCESIBILIDAD. 9. COMUNICACIÓN.
10. COMPRENSIÓN DEL CLIENTE.

## 7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL

**¡EL ÉXITO DE TU NEGOCIO  
ESTÁ EN TUS MANOS!**

El **80%** del éxito o el fracaso de nuestro negocio depende de **nosotros/as** mismos/as. Si no, como se entendería, que dos negocios que venden lo mismo en la misma calle, uno puede tener éxito y el otro no. El éxito de nuestro negocio esta en nuestras manos, en las decisiones que tomamos y en la forma en la que trabajemos.

**INTERNET // REDES SOCIALES // PERSONALIZAR // HACER SENTIR  
ÚNICXS MARCA // VALORES // AUTENTICIDAD // MULTICANALIDAD**



# AGENDA

1. CONOCE OPA EXTREMADURA
2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO/A
3. FISCALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO
5. AYUDAS AL AUTOEMPLEO
6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A
7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL
8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
9. EXPERIENCIAS QUE INSPIRAN



# 8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO

**1. Origen**

**2. Objetivos**

**3. Líneas de actuación**



# 8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO

## 1. Origen

El Plan del Empleo Autónomo de Extremadura 2020- 2023 es fruto del esfuerzo de concertación y planificación realizado por la Junta de Extremadura y las Organizaciones que representan en Extremadura al empleo autónomo.



# 8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO

## 2. Objetivos

1. Favorecer la incorporación al mercado laboral a través del **autoempleo** e incrementar la contratación.
2. **Aumentar la cualificación** de las personas autónomas, particularmente en nuevas tecnologías.
3. Incidir en los **procesos de acompañamiento y mentorización** de las personas trabajadoras autónomas.
4. Incentivar la creación de empresas lideradas por personas autónomas con importantes elementos de innovación y promover los **sectores estratégicos e innovadores** en los nuevos proyectos.
5. Estimular la puesta en marcha de empresas lideradas por **mujeres autónomas**.
6. **Modernizar el comercio tradicional** de empleo autónomo existente.
7. Contribuir a la lucha frente a los desafíos demográficos y territoriales, favoreciendo el autoempleo en las **zonas rurales**.
8. Favorecer el **relevo generacional** en los negocios y fomentar la puesta en marcha de empresas lideradas por la juventud extremeña.

# 8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO

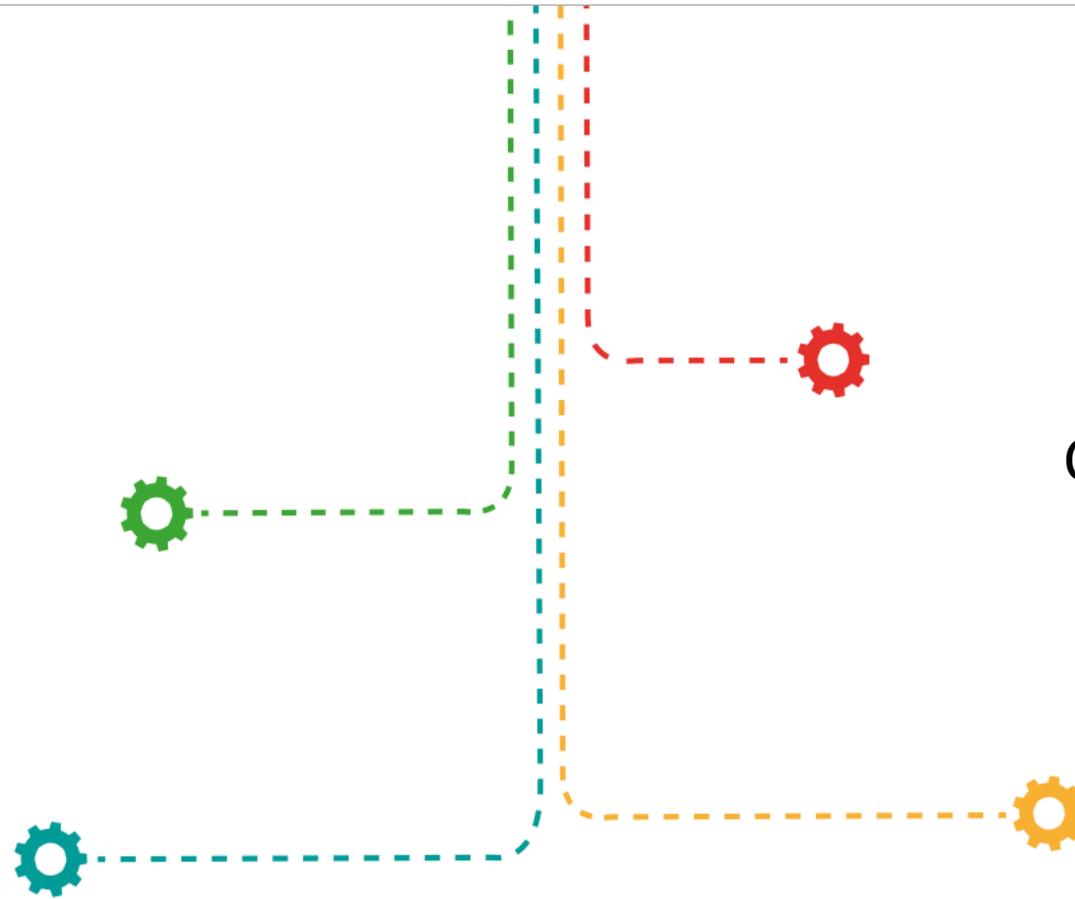
## 3. Líneas de actuación

Promoción,  
orientación y  
acompañamiento

Formación  
emprendedora

Creación y  
mantenimiento del  
empleo autónomo

Relevo generacional y  
segunda oportunidad



Equidad, conciliación e  
igualdad de  
oportunidades

Competitividad, calidad,  
cooperación e  
innovación

Riesgos laborales y  
responsabilidad social

ACCEDE Y DESCARGA  
**EL PLAN DE EMPLEO AUTÓNOMO  
DE EXTREMADURA 2020-2023**  
A TRAVÉS DE ESTE CÓDIGO QR



Y si no puedes usar el QR, aquí tienes el enlace.  
[www.opaextremadura.com/plan-de-autonomos](http://www.opaextremadura.com/plan-de-autonomos)

# 8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO

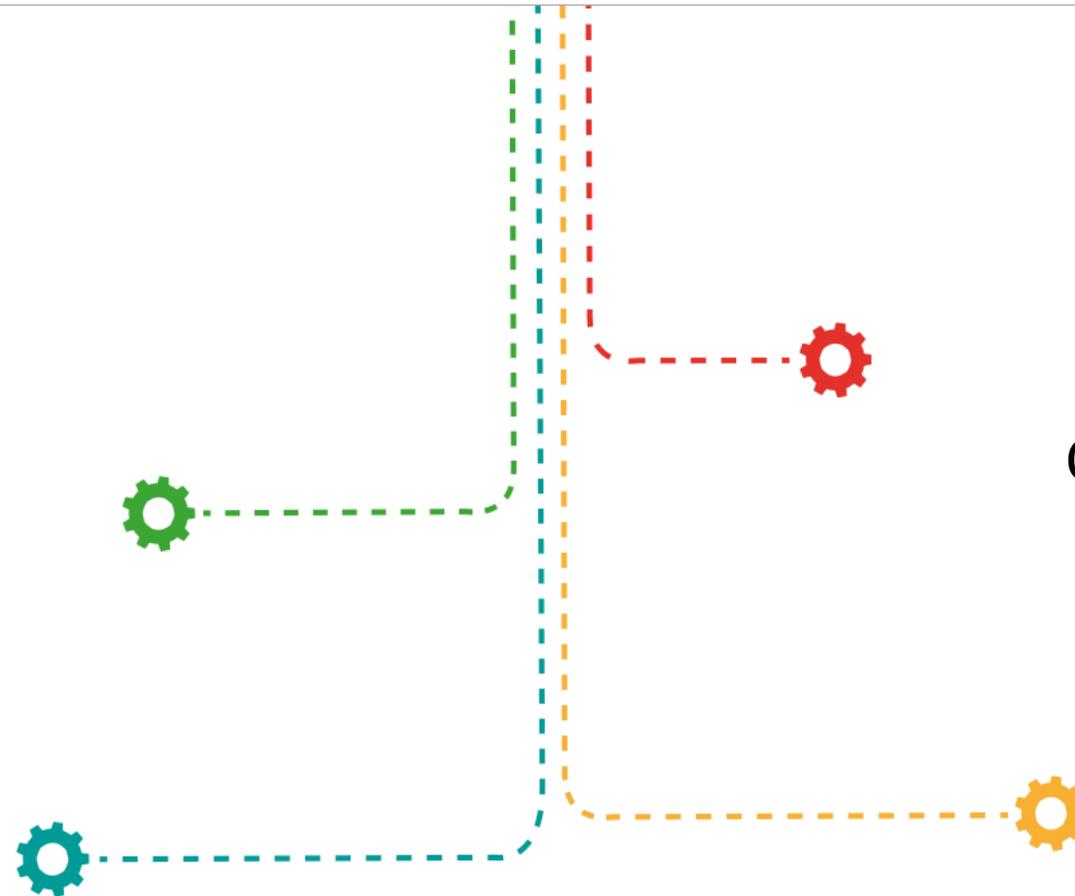
## 4. Líneas de actuación

Promoción,  
orientación y  
acompañamiento

Formación  
emprendedora

Creación y  
mantenimiento del  
empleo autónomo

**RELEVO GENERACIONAL Y  
SEGUNDA OPORTUNIDAD**



Equidad, conciliación e  
igualdad de  
oportunidades

Competitividad, calidad,  
cooperación e  
innovación

Riesgos laborales y  
responsabilidad social

**MEDIDAS QUE  
RECOGE EL PLAN  
DEL EMPLEO  
AUTÓNOMO PARA LA  
LÍNEA DE  
ACTUACIÓN DE  
RELEVO  
GENERACIONAL Y  
SEGUNDA  
OPORTUNIDAD**



**PROMOCIÓN DEL  
RELEVO  
EMPRESARIAL**



**AYUDAS PARA EL  
RELEVO  
EMPRESARIAL**



**PLATAFORMA PARA  
EL TRASPASO  
DEL NEGOCIO**

**PROGRAMA  
DE SEGUNDA  
OPORTUNIDAD**



**PROGRAMA DE  
REACTIVACIÓN  
EMPRESARIAL**



# 8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO

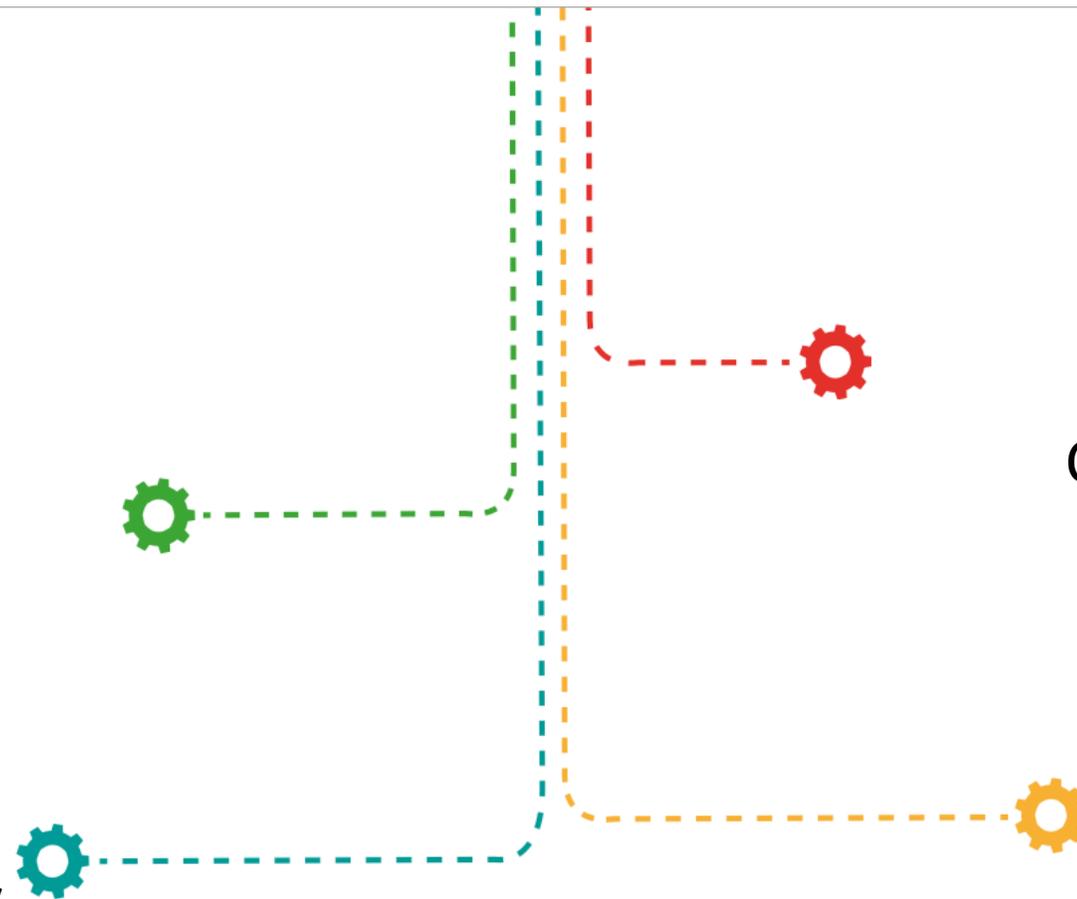
## 3. Líneas de actuación

Promoción,  
orientación y  
acompañamiento

Formación  
emprendedora

Creación y  
mantenimiento del  
empleo autónomo

Relevo generacional y  
segunda oportunidad



Equidad, conciliación e  
igualdad de  
oportunidades

Competitividad, calidad,  
cooperación e  
innovación

**RIESGOS LABORALES Y  
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

# PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## TRABAJADORES AUTÓNOMOS: DERECHOS Y OBLIGACIONES

Prevencion10.es

### SUS DERECHOS

Conocer cuáles son los riesgos, producidos por otros trabajadores, a los que usted podría estar expuesto y conocer las medidas preventivas para evitar dichos riesgos

Ser informado por el titular del centro de trabajo de los riesgos de dicho centro que le puedan afectar, de cuáles son las medidas de prevención correspondientes y de cómo debe actuar en caso de emergencia.

Interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo cuando considere que existe un riesgo grave e inminente para su vida o salud.

# PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## TRABAJADORES AUTÓNOMOS: DERECHOS Y OBLIGACIONES

Prevencion10.es

### SUS OBLIGACIONES

Informar, al resto de empresas o autónomos, de los riesgos específicos de su actividad

Tener en cuenta la información de los riesgos, suministrada por el resto de partes concurrentes en el centro de trabajo.

Cumplir las instrucciones del titular del centro de trabajo y del empresario principal.

Informar de cualquier situación de emergencia que pueda afectar a la seguridad y salud de las personas presentes en el centro de trabajo.

Informar de los accidentes de trabajo que ocurran en el centro de trabajo.

# PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## TRABAJADORES AUTÓNOMOS: DERECHOS Y OBLIGACIONES

Prevencion10.es

### OBLIGACIONES APLICABLES A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Cumplir lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra o, en su ausencia, las instrucciones que corresponden en su caso.

Debe cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en la obra de construcción.

Cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.

Debe cumplir con las obligaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales en relación con:

Las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción (anexo IV del RD 1627/1997).

Los principios de la acción preventiva y las obligaciones aplicables a los trabajadores (artículos 15, 29.1 y 29.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

La utilización de equipos de trabajo (máquinas, aparatos, instrumentos o instalaciones utilizadas en su actividad) (RD 1215/1997).

La elección y utilización de equipos de protección individual (RD 773/1997).



SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

# Prevencion **10**.es

Un servicio **gratuito** para  
pymes y  
autónomos



Prevencion10.es  
haz de la prevención tu gestión más rentable

INICIO

INFORMACIÓN

MULTIMEDIA

PREGUNTAS FRECUENTES

ACCESO

## Prevencion10.es

haz de la prevención tu gestión más rentable

Es un **servicio público gratuito** de asesoramiento en prevención de riesgos laborales que permite:

- Gestionar de forma sencilla los riesgos laborales a las **empresas de hasta 25 trabajadores.**
- Facilitar el cumplimiento en materia de coordinación de actividades empresariales a los **trabajadores autónomos.**

Comenzar

**evalua-t<sup>®</sup>**  
Gestión de Riesgos Laborales

**instruye-t<sup>®</sup>**  
Formación en Riesgos Laborales

**autopreven-t<sup>®</sup>**  
Coordinación Actividades Empresariales

**stop**  
Riesgos Laborales

Una herramienta sencilla para gestionar tus riesgos laborales.

¿Necesitas formación en Prevención de Riesgos Laborales?

Te ayuda con tus obligaciones en materia de coordinación de actividades empresariales.

Si necesitas más información, consulta nuestra página web.

### ¿Quién puede usarla?

Tú, como empresaria o empresario, o alguno de tus trabajadores.

**Recuerda** que debéis tener el curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Si tienes una empresa, tú puedes realizar el curso básico de 30 horas para poder asumir la prevención en tu negocio.

- ◉ **Específico para tu actividad.**
- ◉ **On-line** (sólo hay que asistir a una prueba presencial de evaluación final).
- ◉ **Gratuito.**

Podrás obtener el documento para comunicar TUS RIESGOS a las empresas que te contraten.

**Prevencion10.es**



Además, tienes una línea con la Prevención llamando al 901 25 50 50



La utilización de Prevencion10.es garantiza tu anonimato. No tendrás que introducir datos confidenciales relacionados con tu negocio.

## Acceso usuarios

Podrás interrumpir la sesión cuando lo desees y recuperar tu progreso donde lo dejaste

### Acceso con usuario y contraseña

E-mail

Contraseña

¿Has olvidado tu contraseña?

Acceder

Acceder con  | 

Quiero registrarme

## Acceso invitados

Accede a los contenidos de forma anónima pero, tendrás que acabar todo el proceso en una única sesión

Acepto los [términos y condiciones](#). 

Acceder

## Genera tu documentación

**Paso 1**

| Paso 2 | Paso 3 | Paso 4

### ¿ TIENES TRABAJADORES A TU CARGO ?

**Sí, tengo una empresa y quiero hacer mi plan de prevención de riesgos laborales con **evalua-t**<sup>®</sup>**

**No, quiero obtener el documento de coordinación de actividades con **autopreven-t**<sup>®</sup>**

**Siguiente** 

## Genera tu documentación

Paso 1 |

**Paso 2** |

Paso 3 |

Paso 4

### SELECCIONA TU ACTIVIDAD

Debes seleccionar al menos una actividad de la lista.

Introduce las palabras clave

Agente comercial

Agricultor

Arquitecto/a

Autónomos genérico

Bares, cantinas y tabernas

Camarero/a

⬅️ Atrás

Siguiente ➡️

## Genera tu documentación

Paso 1 | Paso 2 | **Paso 3** | Paso 4

Coincido con otros trabajadores o autónomos

---

La actividad contratada se considera obra de construcción

---

 Atrás

Siguiente 

## Genera tu documentación

Paso 1 | Paso 2 | Paso 3 | **Paso 4**

### TAREAS QUE REALIZA

AUTÓNOMO DE OFICINA

Selecciona las tareas  
que se realizan

TRABAJO EN LA OFICINA

LIMPIEZA DEL LOCAL

LEVANTAMIENTO Y TRANSPORTE MANUAL DE EQUIPOS Y MATERIALES

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

 Atrás

Siguiente 

## Genera tu documentación

Paso 1 | Paso 2 | Paso 3 |

**Paso 4**

### TAREAS QUE REALIZA

AUTÓNOMO DE OFICINA

Selecciona las tareas  
que se realizan

TRABAJO EN LA OFICINA

LIMPIEZA DEL LOCAL

LEVANTAMIENTO Y TRANSPORTE MANUAL DE EQUIPOS Y MATERIALES

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

 Atrás

Siguiente 

## Oficina



Aquí tienes la información sobre tus riesgos.

Si es necesario, puede añadir comentarios pulsando el icono .

Tareas específicas Riesgos generales Coordinación de actividades

### FUENTES DE DAÑO:



#### Conducción de vehículos

- Someter los vehículos a las inspecciones técnicas reglamentarias (ITV).
- Revisar los vehículos en el taller siguiendo las instrucciones del fabricante.





### Trabajos de limpieza (del local propio)

- Salvo alguna necesidad particular específicamente identificada, utilizar sólo productos de limpieza de tipo doméstico. 
- Almacenar los productos de limpieza en sus envases originales etiquetados, nunca en envases de tipo alimentario. 
- Evitar mezclar los productos de limpieza y utilizarlos respetando las precauciones de la etiqueta. 
- Utilizar guantes del tipo empleado para la limpieza doméstica y calzado antideslizante. 
- Trabajar en recintos ventilados cuando se usen productos irritantes (lejías, limpiadores amoniacales y similares) para evitar su inhalación. 



### Mesas y archivadores

- Los cajones de los archivadores y las mesas deben contar con dispositivos que eviten su salida de las guías. 
- Los cajones de las mesas y los archivadores deben tener dispositivos antivuelco que imposibiliten la apertura de dos cajones simultáneamente. 

■ En los puestos que requieran la lectura alternativa de la pantalla y de textos o datos impresos en papel, utilizar un atril porta-documentos. 

■ Colocar la pantalla a una distancia adecuada de los ojos del usuario (40-50 cm). 

■ Disponer al menos de 10 cm libres entre el borde de la mesa y el teclado para poder apoyar las muñecas y reducir así la carga estática en los brazos y la espalda. 

■ La orientación de los puestos con respecto a las luminarias y ventanas debe lograr que no se produzcan reflejos en la pantalla ni deslumbramientos. 

■ Las ventanas deben contar con elementos que atenúen la luz natural directa, tales como persianas o estores. 

■ La iluminación debe ser suficiente para realizar con comodidad las tareas de lectura, pero sin sobrepasar niveles que produzcan molestias o reduzcan la legibilidad de la pantalla. 

■ Utilizar programas informáticos actualizados y adecuados para las tareas realizadas. 

■ Realizar pausas durante la jornada laboral, en particular cuando se ejecuten tareas repetitivas, y hacer ejercicios de estiramiento y relajación muscular. 

Documentación

Guardar

- En los puestos que requieran la lectura alternativa de la pantalla y de textos o datos impresos en papel, utilizar un atril porta-documentos. 
- Colocar la pantalla a una distancia adecuada de los ojos del usuario (40-50 cm). 
- Disponer al menos de 10 cm libres entre el borde de la mesa y el teclado para poder apoyar las muñecas y reducir así la carga estática en los brazos y la espalda. 
- La orientación de los puestos con respecto a las luminarias y ventanas debe lograr que no se produzcan reflejos en la pantalla ni deslumbramientos. 
- Las ventanas deben contar con elementos que atenúen la luz natural directa, tales como persianas o estores. 
- La iluminación debe ser suficiente para realizar con comodidad las tareas de lectura, pero sin sobrepasar niveles que produzcan molestias o reduzcan la legibilidad de la pantalla. 
- Utilizar programas informáticos actualizados y adecuados para las tareas realizadas. 
- Realizar pausas durante la jornada laboral, en particular cuando se ejecuten tareas repetitivas, y hacer ejercicios de estiramiento y relajación muscular. 

[Documentación](#)

[Guardar](#)



<https://ciudadano.gobex.es/web/seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo



Inicio

[Competencias](#)

[Funciones](#)

[Estructura](#)

[Trámites](#)

[Noticias](#)

[Trabajos con amianto](#)

[PRL Autónomos](#)

[Formación](#)

[Documentos](#)

[Premios fomento de la SST](#)

[Enlaces](#)

[Boletín SIPREVEX](#)



## SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Consejería de Educación y Empleo, pone a disposición de todos los implicados en el mundo laboral y de la sociedad en general el portal SIPREVEX, con el fin de fomentar la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores, promocionar la cultura de la Prevención de Riesgos Laborales y reducir los daños profesionales en las empresas extremeñas.

Consejería de Educación y Empleo

Dirección General de Trabajo

Este web forma parte del  
Portal Ciudadano



Teléfonos: 924 005 253 - 56 - 57 · Correo electrónico: [ssst@juntaex.es](mailto:ssst@juntaex.es) · Web: <https://ciudadano.gobex.es/web/trabajo>

Si encuentra algún dato incorrecto, pulse [AQUÍ](#) para que podamos subsanarlo

## JUNTA DE EXTREMADURA

Los contenidos de este portal son gestionados por:

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Avda. de Valhondo S/N. Edif. Administrativo III Milenio  
06800 Mérida

- [accesibilidad](#)
- [aviso legal](#)
- [mapa](#)
- [buzón de información](#)

- [ayuda](#)
- [protección de datos](#)
- [enlaces de interés](#)
- [quejas y sugerencias](#)
- [Informar de contenido inexacto](#)





- Inicio
- Competencias
- Funciones
- Estructura
- Trámites
- Noticias
- Trabajos con amianto
- PRL Autónomos**
- Formación
- Documentos
- Premios fomento de la SST
- Enlaces
- Boletín SIPREVEEX

## PRL AUTÓNOMOS

[Prevenición de riesgos laborales en el trabajo autónomo. Documento de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.](#)

Consejería de Educación y Empleo  
Dirección General de Trabajo

Este web forma parte del  
Portal Ciudadano



Teléfonos: 924 005 253 - 56 - 57 · Correo electrónico: [ssst@juntaex.es](mailto:ssst@juntaex.es) · Web: <https://ciudadano.gobex.es/web/trabajo>

Si encuentra algún dato incorrecto, pulse [AQUÍ](#) para que podamos subsanar

- accesibilidad
- aviso legal
- mapa
- buzón de información
- ayuda
- protección de datos
- enlaces de interés
- quejas y sugerencias
- Informar de contenido inexacto

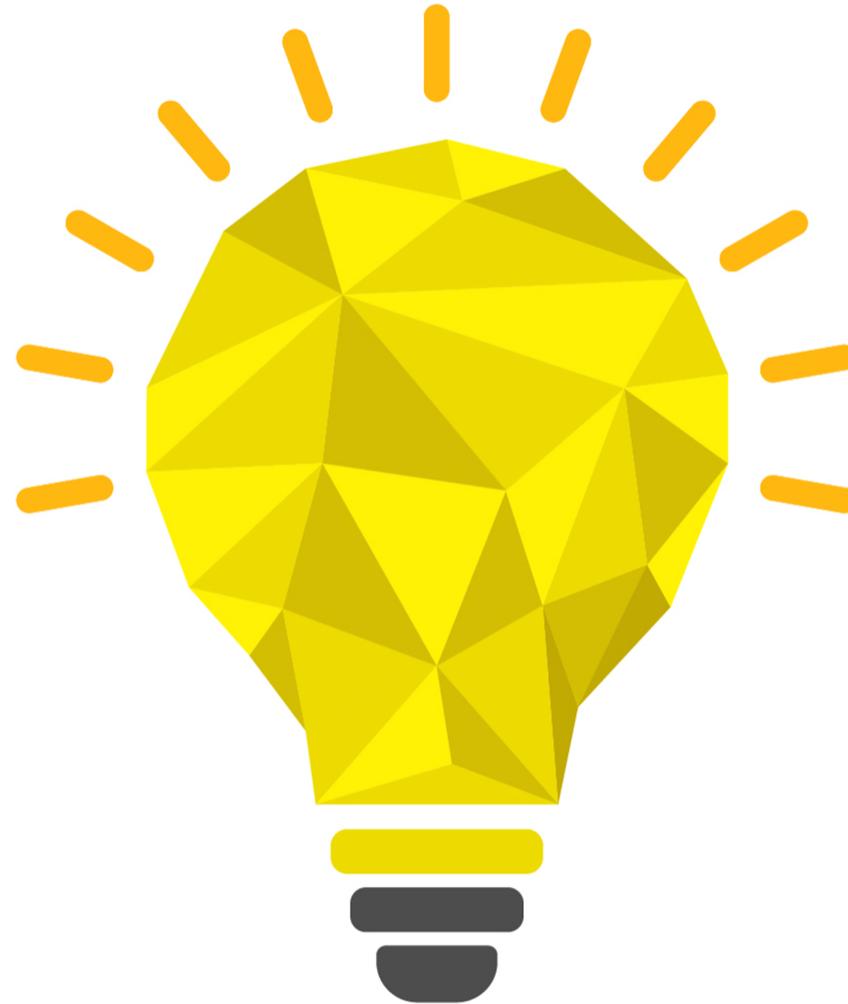


# AGENDA

1. CONOCE OPA EXTREMADURA
2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO/A
3. FISCALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
4. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO
5. AYUDAS AL AUTOEMPLEO
6. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO/A
7. POTENCIALIDADES DEL PEQUEÑO NEGOCIO Y LA MICROEMPRESA RURAL
8. RESUMEN DEL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
9. EXPERIENCIAS QUE INSPIRAN



## 9. EXPERIENCIAS QUE INSPIRAN



# STEVE JOBS

DESDE UN GARAJE CREÓ EL PRIMER  
ORDENADOR PERSONAL.  
FUNDÓ APPLE, REVOLUCIONANDO EL  
MUNDO DEL DISEÑO, LA INFORMÁTICA, LA  
MÚSICA, LA TELEFONÍA MÓVIL, LOS  
HÁBITOS DE MILES DE MILLONES DE  
PERSONAS EN TODO EL MUNDO...





# ISABEL VALLS

EN ENERO DE 2015 ME INCORPORÉ COMO JOVEN AGRICULTORA EJERCIENDO DE RELEVO GENERACIONAL DE MI MADRE. ESE MISMO AÑO, ADQUIRÍ LA FINCA DONDE COMENCÉ LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO, COMPUESTA POR 123 HA DE LABOR DE SECANO EN USAGRE.

# JOSÉ MANUEL CALDERÓN

MR, CATERING...  
UN JOVEN EXTREMEÑO QUE HA  
CONQUISTADO LA NBA.



ROMPIENDO CON LA  
ACARTONADA ELEGANCIA DE LA  
BELLE ÉPOQUE, LIBERÓ EL  
CUERPO FEMENINO DE CORSÉS Y  
EXPRESÓ LAS ASPIRACIONES DE  
LIBERTAD E IGUALDAD DE LA  
MUJER DEL SIGLO XX

**COCO CHANEL**



# ¡GRACIAS!

[www.opaextremadura.com](http://www.opaextremadura.com)

 OPA.EXTREMADURA

 @OPAEXTREMADURA



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

